

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca; Noviembre 30 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (Proceso de Pertenencia No. 2019-00007-00), para su conocimiento y demás fines pertinentes. Informo que el apoderado de la parte actora, a través del correo Institucional del Juzgado, envío la justificación solicitada de su no comparecencia a la audiencia decretada para el 29 de noviembre de 2021. Sirvase Proveer.

La Secretaria


MARÍA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima Cundinamarca; Noviembre Treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).

REF. Proceso de Pertenencia No. 2019-00007-00
DEMANDANTE. NORBEY GUERRERO GARCIA
DEMANDADO. JOSE ANACLETO TORRES AVILA.

Visto el informe de Secretaria, procede el despacho al señalamiento de nueva fecha y hora para continuar con la audiencia inicial de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del proceso; dentro del proceso de la referencia. En consecuencia se señala la hora de las 10 a.m, del día 31 del mes de enero del año 2022. A esta audiencia deben concurrir personalmente las partes y sus apoderados, para ser escuchados los primeros en interrogatorio de parte e intentar la conciliación, lo mismo que el decreto de pruebas si a ello hubiera lugar, so pena de hacerse acreedores de las sanciones legales pertinentes; advirtiéndoles que la audiencia se celebrara concurran o no a la misma los convocados.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2021 de noviembre 30 de 2021
165
Fecha: 1 DEC 2021